



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3278-2022-R-UNE

Chosica, 16 de noviembre del 2022

VISTO el Oficio N° 0564-2022-DIGA-UNE, del 09 de noviembre del 2022, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

*Que la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país. Para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;*

*Que mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo;*

*Que, asimismo, en el artículo 49° del referido reglamento se precisa lo siguiente: Los trabajadores eligen a sus representantes, titulares y suplentes, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, con excepción del personal de dirección y de confianza. Dicha elección se realiza mediante votación secreta y directa;*

Que con Resolución N° 2058-2022-R-UNE, del 13 de julio del 2022, se conforma el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para el periodo comprendido del 27 de junio del 2022 al 26 de junio del 2024, en atención al trámite efectuado por la Dirección General de Administración, a través del Oficio N° 0341-2022-DIGA-UNE;

Que mediante Oficio N° 1662-2022-ORH-UNE, del 02 de noviembre del 2022, el Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos solicita a la Directora General de Administración la modificación de la Resolución N° 2058-2022-R-UNE, de acuerdo con la normatividad legal vigente;

Que con el documento del visto, la Directora General de Administración remite a la Rectora el expediente evaluado en su oportunidad; y solicita que se efectivice el trámite pertinente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** los alcances de la Resolución N° 2058-2022-R-UNE, del 13 de julio del 2022, conforme a lo señalado en la parte considerativa y de acuerdo con el siguiente detalle:

DEBE DECIR:

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER** a los representantes titulares y suplentes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para el periodo comprendido del 27 de junio del 2022 al 26 de junio del 2024, conforme al artículo 49° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR y tal cual se detalla:

REPRESENTANTES TITULARES			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ÁREA EN EL QUE SE DESEMPEÑA	DNI
01	AREVALO FLORES, RUBEN	UNIDAD DE SERVICIO	09764958
02	FLORES FLORES, MIGUEL ARTURO	FACULTAD DE TECNOLOGÍA	09764740
03	MEJIA DE PAZ, OCTAVIO DAVID	OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	06294634
04	DAVILA NARCISO, JAVIER FERNANDO	UNIDAD DE SERVICIOS	07680978
05	TUMAYA ORIHUELA, ALDO JAVIER	UNIDAD DE SERVICIOS	41485467
06	VALDIVIA SOLANO, TORIBIO FORTUNATO	UNIDAD DE SERVICIOS	07682248





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3278-2022-R-UNE

Chosica, 16 de noviembre del 2022

REPRESENTANTES SUPLENTE			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ÁREA EN EL QUE SE DESEMPEÑA	DNI
01	MONTES CANTEÑO, MEYSON IVAN	UNIDAD DE SERVICIOS	41251075
02	DE LA CRUZ TOLEDO, JAIME RICARDO	UNIDAD DE ALMACÉN GENERAL Y DISTRIBUCIÓN	09764703
03	OLIVERA FLORES, RAFAEL OSCAR	UNIDAD DE SERVICIOS	09763216
04	MORALES LOPEZ, CÉSAR ENRIQUE	FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL	10171726
05	FLORES CURI, FERNANDO DAVID	UNIDAD DE MANTENIMIENTO	10170389
06	FERNANDEZ CHAVEZ, JOSÉ ANTONIO	UNIDAD DE SERVICIOS	10243630

**ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR**, en sus demás extremos, la Resolución N° 2058-2022-R-UNE, del 13 de julio del 2022.

**ARTÍCULO 3°.- DAR** a conocer a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Anifa Luz Chacón Ayala  
Secretaria General (e)

ALCHARMGV



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora